



CONCON,

10 SEP 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2354 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2519 de fecha 13 Octubre 2017, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública denominada "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la Comuna de Concón", a la Empresa Plantas Chile Ltda., RUT N° 76.287.079-7, por un período de 4 años a contar del Lunes 16/10/2017.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2857 de fecha 29/11/2017 que aprueba el contrato denominado "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales, Comuna de Concón".
- c) El Ordinario N° 342/2019 de fecha 30/07/2019 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, numeral 5, solicitando su visto bueno para la construcción de 29 m2 de un área verde tipo B en Av. Concón Reñaca frente a la Cruz Roja por un valor de \$195.315 pesos c/iva. La mantención de 29 m2 de un área verde tipo B en la Av. Concón Reñaca frente a la Cruz Roja por un valor mensual de \$8.961 pesos c/iva. El descuento por no mantención de 480 m2 correspondientes al área verde B62 "Playa Amarilla sector inferior" por un valor mensual de \$148.320 pesos c/iva. El descuento por no mantención de 8 m2 en el área verde A4 "Playa Amarilla" por un valor mensual de 2.544 pesos c/iva.
- d) El Ordinario de Secretaría Municipal N°138/2019 de fecha 14 de Agosto del 2019 que señala los acuerdos adoptados en la Sesión N° 22 del Concejo Ordinario Municipal de fecha 14 de Agosto del 2019, en virtud de la tabla de dicha sesión, adoptó el acuerdo N° 236 que aprueba la Construcción 29 m2 de un área verde tipo B en Av. Concón Reñaca frente a la Cruz Roja por un valor de \$195.315 pesos c/iva; el Aumento en la mantención de áreas verdes de 29 m2 de un área verde tipo B en la Av. Concón Reñaca frente a la Cruz Roja por un valor mensual de \$8.961 pesos c/iva; la Disminución de 480 m2 correspondientes al área verde B62 "Playa Amarilla sector inferior" por un valor mensual de \$148.320 pesos c/iva y la Disminución de 8 m2 en el área verde A4 "Playa Amarilla" por un valor mensual de 2.544 pesos c/iva.
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 259 de fecha 04 de Septiembre 2019 del Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, que cuenta con disponibilidad para financiar construcción talud lateral Cruz Roja por un valor único de \$ 195.315 con impuesto incluido, y la mantención de talud lateral Cruz Roja por un valor de \$ 8.961 con IVA Incluido mensual.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- g) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10, Numeral 7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación; letra a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

DECRETO

1.- **CONSTRUYASE**, por medio de la Empresa Plantas Chile RUT 76.287.079-7, encargada de la “Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales comuna de Concón”, 29 m2 de un área verde tipo B en Av. Concón Reñaca frente a la Cruz Roja por un valor de \$195.315 pesos c/iva.-

ÁREA VERDE	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	CLASIFICACIÓN DE ÁREA	M2	VALOR EN PESOS POR M2 ACTUALIZADO	VALOR TOTAL
Talud lateral Cruz Roja	Construcción	TIPO B	29	6.735 c/IVA	195.315 c/IVA

2.- **AMPLIESE**, el Contrato “Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales comuna de Concón”, que se mantiene con la Empresa “Planta Chile Ltda.”, RUT 76.287.079-7 en 29 m2 tipo B correspondiente el talud ubicado en Av. Concón Reñaca frente a la Cruz Roja, por un valor mensual de \$8.961 pesos c/iva, a contar de la fecha de recepción de la construcción de esta área verde.

ÁREA VERDE	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	CLASIFICACIÓN DE ÁREA	M2	VALOR EN PESOS POR M2 ACTUALIZADO	VALOR TOTAL
Talud lateral Cruz Roja	Mantención	TIPO B	29	309 c/IVA	8.961 c/IVA

3.- **DISMINUYASE**, el Contrato “Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales comuna de Concón”, que se mantiene con la Empresa “Planta Chile Ltda.”, RUT 76.287.079-7 en 480 m2, correspondientes al área verde B62 “Playa Amarilla sector inferior” por un valor mensual de \$148.320 pesos mensuales c/iva y en 8 m2 del área verde A4 “Playa Amarilla” por un valor mensual de 2.544 pesos mensuales c/iva.

ÁREA VERDE	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	CLASIFICACIÓN DE ÁREA	M2	VALOR EN PESOS POR M2 ACTUALIZADO	VALOR TOTAL
B62 – Playa Amarilla, sector inferior	Descuento por no mantención	TIPO B	480	309 c/IVA	148.320 c/IVA
A4 – Playa Amarilla	Descuento por no mantención	TIPO A	8	318 c/IVA	2.544 c/IVA

4.- **ELABORESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo *modificatorio contractual*.

5.- **CONSTITUYASE** por la Empresa Plantas Chile Ltda. Garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.

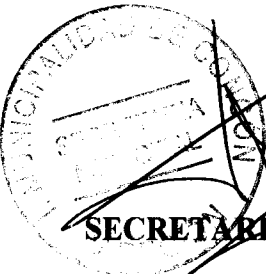
6.- **DISPONGASE**, que el aumento de Contrato regirá desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

7.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva por Adquisiciones.

8.- **IMPUTASE**, el gasto por este Concepto generado, al presupuesto año 2019.-

9.- **NOTIFIQUE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

10.- **ANOTESE, COMIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/HJC/gmm/clp.

1. Plantas Chile Ltda.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Jurídico.
- 4.- Adquisiciones.
- 5.- Transito y Operaciones
- 6.- Carpeta Empresa

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

5-12-19-2019

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
05 SEP 2019
RECIBIDO HORA: 10:00